

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2025/15365 *Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 10 de diciembre de 2025, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://www.mancomunitatcampdeturia.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Llíria, 15 de diciembre de 2025.—La presidenta, M.^a Amparo Navarro Bargues.

